



DECRETO N° 904

CHIGUAYANTE, 17 MAYO 2011

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 70/2011 de fecha 11 de abril de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 355 de fecha 02 de mayo de 2011 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Propuesta Pública N° 15/2011 "Amplificación Programas Municipales 2011"; Providencia N° 2371 de fecha 03 de mayo de 2011 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la Propuesta Pública N° 15/2011 "Amplificación Programas Municipales 2011"; Bases de la Propuesta Pública N° 15/2011 "Amplificación Programas Municipales 2011" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la Propuesta Pública N° 15/2011 "Amplificación Programas Municipales 2011", por un monto máximo mensual de \$1.000.000.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 15/2011 "Amplificación Programas Municipales 2011".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta pública N° 15/2011 a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Nómbrase como Comisión Técnica de la Propuesta Pública a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jls

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 16/05/11